

RESOLUCION R-Nº 0371-2018

Universidad Nacional de Salta Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 27 MAR 2018

Expte. Nº 16.042/02

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1468-16 de fecha 28 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Lic. Silvia Leonor QUIPILDOR, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, afectada al Proyecto de Investigación N° 2362: "FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y APLICACIÓN DE ALIMENTOS CON CARACTE-RÍSTICAS SALUDABLES, PARA LA PREVENCIÓN Y/O TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES", a partir del 1º de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

QUE a fs. 137 la Dra. Mirta Elizabeth DAZ -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación interina de la Lic. QUIPILDOR, a partir del 1º de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, afectada al Proyecto Nº 2362, bajo la dirección de la Lic. Adriana Ramón.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la designación interina de la Lic. Silvia Leonor QUIPILDOR, D.N.I. Nº 13.915.124, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, afectada al Proyecto de Investigación Nº 2362: "FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y APLICACIÓN DE ALIMENTOS CON CARACTERÍSTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN Y/O TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES", bajo la dirección de la Lic. Adriana RAMÓN, con efecto al 1º de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

C. RUBÉN EMILIO CORREA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Ing. Edgardo Ling Sharr Vicerrector Universidad Medicinal de Saw

Mg. Miguel Martín Nina Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta